

hablar de la presencia de las ideas contrarias y de la presencia del enemigo que las encarna. En presencia de tantos amigos, lo que cualquiera diga es lo que todos pensamos.

Lo que el Sr. Montero Ríos ha dicho, es el programa de nuestro partido. Si, de nuestro partido, aunque decir esto parezca ambicioso; porque nuestro partido es. Tenemos a nuestro lado hombres de envidiable historia política que pasaron su vida luchando por la democracia, y confundida con ellos esta juventud brillante, curada de errores y extravíos, de que tantos días de gloria nos ofrece. Yo saludo, ante todo, al Sr. Echegaray, prodigioso genio de nuestra época, que aduna el talento del matemático con la fantasía creadora del poeta; yo saludo también al Sr. Montero Ríos, que desde la cátedra, por su laboriosidad y su talento, ha llegado a ser el primero de los jurisperitos españoles contemporáneos; yo saludo a las provincias, que ahora parecen representadas en corto número, pero que pronto estarán todas donde la sensatez aconseja para ir por el camino de la prudencia y de la paz al logro de nuestras aspiraciones; yo saludo, por último, a la prensa, que no es el cuarto poder del Estado, como se ha dicho, sino el pensamiento propagado, y de consiguiente, el primer poder de la opinión, el poder de los que piensan todos los días y a todas las horas; el que enseña a las clases conservadoras que no deben temer, sino desear para su ventura la democracia, y a las clases populares que deben tener conciencia de sus deberes, en vez de tener solo, como pretenden, noción exagerada de sus derechos. (Grandes aplausos.)

En este tiempo parece que no representamos ningún interés. De un lado están los gobernantes brindando con todos los beneficios del poder; de otro la democracia dinámica que se equivoca en sus cálculos, pero que puede colocarse en una situación en la que existan motivos para no condenarla por más que lo tengamos siempre para no servir; allí, lejos, los que tienen por norte la revolución y la hacen árbitro de sus esperanzas. Nosotros no hablamos en nombre de los intereses ni de la revolución; hablamos al patriotismo, al entusiasmo, a la democracia, en nombre de la austeridad del deber, y estoy persuadido de que hay debajo de nosotros poderosas corrientes que no hay más que buscar, que constatarán a nuestro llamamiento y que nos ayudarán en la lucha por el triunfo de la democracia.

Somos lo mismo que éramos cuando llegamos al convenio estipulado al unírnos en 1880, y lo somos porque el compromiso más respetable es el que contraguimos con el país y con nosotros mismos.

¿Cómo he de explicar yo el dogma? Lo ha hecho el Sr. Montero Ríos y no he de agregar ni una sola palabra. Así como bajo la monarquía de D. Amadeo, a la que podemos estar orgullosos de haber servido por la libertad extraordinaria de que durante ella gozó España, representábamos una tendencia democrática; así dentro de la Constitución de 1869, representamos la tendencia de paz, de orden y de progreso.

Esta tendencia excluye todo sentido socialista y todo sentido federal. Del sentido socialista no hablamos. La propiedad ha de ser segura por la ley, por los tribunales, por la fuerza de la policía del ejército: todos los conflictos que se susciten ha de resolverlos el criterio de la libertad.

Y en cuanto al sentido federal no basta borrar el nombre; no basta conseguir todas las unidades necesarias para apartar de la memoria todo recuerdo federal; era preciso que hasta la tendencia quedase proscribida que abandonasen aquel partido los que la quisieran proscribir.

Esta separación la hemos hecho no para siempre, sino temporalmente. Y entiéndase bien. No para siempre, no porque nosotros adujeramos de nuestras opiniones y de nuestras creencias, sino porque han de salir de su error esas clases populares llevadas siempre de alucinaciones y engañadas muchas veces por el prestigio de los nombres. Este será un divorcio *Quod ad vinculum* si nuestros amigos de ayer extremen su tendencia; si no, solo será un divorcio *Quod ad thorum et mutuum habitationem*.

La primera condición de todas las transformaciones sociales es la justicia de esas transformaciones. Debemos tener para los que se equivocan un interés de piedad y de misericordia. Porque no queremos para ningún hombre público de nuestro país la amargura de tener que pasar por la vergüenza de dirigirse a los Gobiernos extranjeros, diciéndoles que considerasen como piratas los buques que llevasen bandera española. (Grandes aplausos.)

Ni lo desconocido en el camino de la libertad, ni lo desconocido en el camino del orden. Lo primero tiene por término la anarquía; lo segundo, si una vez ha tenido por término la restauración, puede tener por término la tiranía. La tiranía! Lo mismo es para mí terrible representada en la odiosa figura de un voluntario realista, que cuando anda suelta con los hombres del gorro colorado. No hablamos de esos demagogos de levita, que si sirviesen para algo, sería para perturbar las muchedumbres y arrojarnos por el camino de la licencia. (Grandes aplausos.)

Reivindicamos la Constitución de 1869; reivindicamos la democracia; reivindicamos nuestras aspiraciones. Para esto tenemos que vivir unidos, propagar nuestro credo, organizarnos, luchar sin tregua.

Gracias una vez más. Ya os lo he dicho. Aquí parece que en medio de las esperanzas de los que van a la legalidad y con la legalidad al poder, si no se equivocan, y de los que van a la revolución y con la revolución a la anarquía, estaríamos en un desierto, si este desierto no estuviera iluminado por nuestra fé y poblado por nuestras esperanzas. (Grandes y prolongados aplausos. Todos los concurrentes felicitan con entusiasmo al orador.)

MOVIMIENTO POLITICO

Nuestro colega *El Liberal*, de Mahon, no comprendiendo sin duda lo que significa en deteni-

mos asuntos la iniciativa del diputado, y no recordando los trámites reglamentarios a que debe sujetarse toda proposición de ley, viene muy alarmado por la que varios diputados han suscrito, pidiendo se declaren algunos puertos de segundo orden y otros de refugio, creyendo que con esa proposición se posterga a aquel magnífico puerto, digno por todos conceptos de la atención de las Cortes y del Gobierno. Con este motivo dirige severos e injustificados cargos a nuestro querido amigo señor Tremol, diputado por Mahon.

Puede tranquilizarse nuestro colega democrático. La proposición presentada tiene que pasar por largos trámites reglamentarios, y corre la eventualidad de no ser aprobada, si con ella no está conforme el Gobierno, en vista de los datos y antecedentes que necesariamente han de consultarse. Es decir, que habrá que formar los respectivos expedientes justificativos de la proposición.

Mientras tanto, el expediente relativo al puerto de Mahon, sabemos que está completamente terminado en el ministerio de Fomento, gracias a las activas gestiones del Sr. Tremol, que despreciado ciertas aureolas que pronto desaparecen, se colocó desde el primer momento en el terreno más práctico; y es indudable que, a no tardar, el mismo Gobierno presentará el oportuno proyecto de ley, que no correrá eventualidad alguna en las Cámaras.

No hay, pues, temor de ningún género a abandonarlo ni postergación del puerto de Mahon; que será considerado con su importancia lo reclama; ni existe tampoco motivo para censurar al Sr. Tremol, que ha obrado como celoso representante de aquel distrito.

Dice El Cronista:

«Los fusionistas nos combaten porque nos creen en peligro para sus apetitos de poder, y los demás partidos porque ven en el nuestro el único dique para la realización de sus perturbadores ideales.»

Los conservadores no tenían abuela, y acaban de encontrar una en *El Cronista*. Pues ni los ministeriales creen que ustedes son un peligro para nadie, ni las oposiciones creen que ustedes son el único dique. Ni siquiera el más fuerte.

Copiamos de El Diario Español:

«Cada día van descubriendo más sus propósitos cesaristas estos liberales monárquicos que ocuparon el poder el 9 de Febrero para regenerar a su manera el sistema parlamentario.»

«Saben nuestros lectores de dónde hace arrancar nuestros propósitos cesaristas *El Diario Español*? Pues por haber dicho que la lucha de un hombre contra un partido nos parecía una locura insigne. La verdad es que no vemos la consecuencia.»

El Tiempo censura al señor ministro de Fomento porque ha nombrado una comisión que designe la proposición más ventajosa para adjudicar el servicio de *La Gaceta Agrícola*.

El Tiempo lo hubiera hecho mejor indudablemente, hubiera dejado las cosas tal y como están. Con lo cual, nada perdería el colega, porque lo que tal vez quisiera es que *La Gaceta Agrícola* no pasara a otras manos.

El Liberal, periódico democrático, divide la democracia en los siguientes grupos:

«Primera. Antiguos radicales, todavía republicanos, representados en el Congreso por los señores Becerra y García San Miguel. Su credo político es la Constitución de 1869, estrictamente aplicada.»

«Segunda. Republicanos históricos o posibilistas, bajo la jefatura del Sr. Castelar. Quieren la Constitución de 1869 y sus leyes orgánicas, pero con reformas y aplicaciones conservadoras.»

«Tercera. Disidentes del partido democrático-progresista. Sus jefes los Sres. Martos y Montero Ríos. Mantienen la Constitución de 1869, aplicada en sentido progresivo, y sin tendencia alguna federal ni autonomista.»

«Cuarta. Demócratas-progresistas bajo la bandera de los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron. Su credo, iniciado por el Sr. Cervera, puede significar una nueva Constitución basada en la de 1869, como legalidad común a todos los partidos republicanos, con tendencias autonomistas tan distantes de la federal como de la unitaria.»

«Quinta. Partidarios de la unión democrática, dirigidos por el Sr. Carvajal, con programa de aspirar a la república posible.»

«Sexta. Sostenedores de la unión democrática en la manera que sea más adecuada, para lograr la inteligencia de los diversos partidos republicanos y llegar al planteamiento de la forma de gobierno deseada, pero con soluciones democráticas. Son sus representantes en las Cortes los Sres. Labra, Portuondo y Pedregal.»

«Sétima. Republicanos unitarios con centralización política y descentralización administrativa. Patriarca de la fracción, el Sr. García Ruiz.»

«Octava. Republicanos autonomistas. Soluciones, las de la federación orgánica. Su jefe, el señor Figueras.»

«Novena. Federales que no juzgan posible ni indispensable el pacto como base de la constitución definitiva de la república. Apóstol, el Sr. Calá.»

«Décima. Federales pactistas simalgamáticos. No es preciso nombrar al Sr. Pi y Margall.»

«Undécima. Cantonalistas que reivindican para los Estados toda la autonomía, la cual delegan o retiran cuando les place en ejercicio de la misma.»

El trabajo de *El Liberal* sería acabado y completo si hubiera comprendido en él a los demócratas-dinásticos y si hubiese terminado con el *se continuará* de los folletines.

Ayer tarde se reunió la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de bases para el

Código civil, juntamente con muchos de los jurisperitos de la Cámara.

El Sr. Torri Villanueva (secretario) leyó el artículo primero del proyecto que dice:

«Se autoriza al Gobierno para publicar como ley del reino el proyecto de Código civil, etc.»

El señor marqués de Seoane manifestó que debía determinarse si la autorización se hacía al actual Gobierno o a la entidad gobierno. Asimismo expuso que redactado el Código debía darse cuenta a las Cortes, según previene el artículo segundo, del proyecto objeto del examen y ser por ellas aprobado.

Censuró el Código de 1851 porque no responde al criterio experimental que debe dominar en la materia.

El señor conde de Torrealba dijo que dada la índole de la autorización de que trata el artículo primero, debe entenderse hecha a la entidad gobierno. Defendió el procedimiento de bases para la formación del Código, porque en ellas pueden hacerse cuantas reformas se estimen convenientes. Lo que es preciso, dijo, es acabar con la vaguedad de las bases. Dijo que tiene noticia de hallarse redactados dos libros del futuro Código, y si es cierto, convendría tenerlos a la vista.

El señor marqués de Seoane recordó como se discutió en el Senado el proyecto de ley de prisión preventiva para demostrar que la discusión del Código civil sería rápida.

El Sr. Saavedra Bálgora manifestó que los dos libros del Código redactados y los que faltan aún, debían someterse al examen de las Cámaras, pues se trata del Código más importante, y si la ley de presupuestos, que es transitoria, merece amplias discusiones, con más razón es digno de ser debatido el proyecto de Código civil.

El Sr. Comas preguntó si los dos libros que se dice están redactados obedecen al sistema seguido en el Código de 1851. Dijo que este proyecto de 1881 no obedece a plan ni sistema alguno, y cita la falta de armonía en las disposiciones relativas a los modos de adquirir la propiedad.

El Sr. Montejo Robledo (presidente) manifestó que sobre la mesa se hallaban los antecedentes, y que el Sr. Comas podía contestarse examinándolos.

El Sr. Romero Giron expuso que la autorización que concede al Gobierno el art. 4.º es discrecional y envuelve una cuestión grave que debe ser objeto de una consulta al señor ministro de Gracia y Justicia. En el proyecto hay, dice, dos autorizaciones: una discrecional para el ministro y la comisión general de codificación, y otra limitada a los conceptos comprendidos en las bases.

El Sr. Montejo manifestó que el pensamiento del Gobierno era procurar el acierto y admitir el concurso de todos para formar el Código civil.

El Sr. Gonzalez Español dijo que la comisión tiene facultades omnímodas para emitir dictámenes, y en él pueden contenerse todas aquellas ideas expuestas que acepte la misma comisión.

El Sr. Romero Giron manifestó que, según su manera de pensar, no pueden estar redactados los libros primero y segundo del Código, pues esto supondría que el ministro tenía un pensamiento exclusivo. En este caso no hacían falta las bases que se van a examinar.

Se leyó la base primera, que dice: «Las leyes serán obligatorias y surtirán sus efectos en un mismo día, tanto en la Península como en las islas Baleares y Canarias.»

El Sr. Romero Giron aplaudió la promulgación simultánea que la base establece.

Se leyó la segunda, que dice:

«Quedarán en vigor la ley hipotecaria, la del registro civil, etc., y cualesquiera otras especiales que contengan disposiciones de carácter civil. El Gobierno, sin embargo, llevará al Código civil los preceptos sustantivos que haya en ellas, en la medida que la estructura del Código lo permita.»

Los Sres. Romero Giron, Chacon y Comas hicieron observaciones sobre dicha base, encaminadas a evitar confusiones en la legislación civil.

El Sr. Montejo dijo, creyendo interpretar las ideas de la comisión, que se llevarán al Código los preceptos sustantivos de las leyes especiales y se reformará la parte primera de la base, citando *nominatim* las leyes especiales que se incluirán.

El Sr. Bravo (D. Emilio) abogó porque se citen todas las leyes especiales que han de quedar vigentes según se hace en los Códigos extranjeros.

El señor conde de Tejada llamó la atención de la comisión acerca del carácter esencialmente transitorio de algunas leyes.

El presidente Sr. Montejo manifestó que refiriéndose la base tercera al matrimonio, y siendo conveniente que se halle presente el ministro de Gracia y Justicia, se levantaba la sesión, convocando para el domingo a las dos de la tarde.»

LOS DEMOCRATAS-PROGRESISTAS.

El interés de estas reuniones ha decaído notablemente. La de anteanoche apenas logró fijar la atención.

He aquí lo que ocurrió: Presidida el Sr. Cervera, y después del despacho ordinario, se dió cuenta de algunas dimisiones, entre ellas la de que cargo de presidente había presentado el Sr. Figuerola, fundada en la separación en dos fracciones del partido democrático-progresista, en cada una de las cuales—dice—hay personas muy queridas a quienes no puedo combatir.

El Sr. Sañlate pidió que no se admitiera la dimisión del Sr. Figuerola. Sin contar con que éste parte de un error al apreciar la separación del partido de algunos de sus individuos, la democracia-progresista no debe privarse de la autoridad y valía de D. Laureano Figuerola. Nuestro presidente, decía el orador, ha obedecido quizá a razones de delicadeza, superiores en ciertos casos a las fundamentales y políticas; pero como estas no existen, espero que convenceremos al Sr. Figuerola, disuadiéndole de sus propósitos.

El comité acordó por unanimidad no aceptar la dimisión de su presidente.

Otras tres habla sobre el tapete: la de los señores Azcárate, Canalejas y Cuartero, vicepresidente cuarto y secretarios tercero y cuarto respectivamente.

Después de haber dicho el Sr. Cervera que habría de procederse a nueva elección de estos cargos, volvió a hablar el Sr. Sañlate para pedir que no se aceptase la dimisión del Sr. Azcárate.

—Su resolución es irrevocable, dijo el Sr. García Alvarez. La funda en sus múltiples ocupaciones, y en que precisamente le eligieron los hombres que nos han abandonado.

Para las secretarías vacantes propuso a la mesa a los Sres. Alvarez Osorio y Ruiz Chamorro. El comité confirmó esta designación.

—Es necesario, dijo el secretario primero, que se acuerde si la junta directiva ha de permanecer y fijar su residencia en Madrid, en representación del partido, y como autoridad de él. En este caso, se debían agregar a la mesa actual seis vocales para que se compóngan la junta de quince individuos.

Aprobada esta proposición, designó la mesa como vocales a los Sres. Maro, Fernando Gonzalez, Bafion, Vazquez Bafion y la Hoz. Entre ellos hay dos representantes de provincias, para que éstos tengan representación directa en la junta residente en Madrid.

Protestó D. José Fernando Gonzalez de que no podía aceptar el cargo de vocal, porque sus ocupaciones privadas le impedían en absoluto asistir a una sola de las reuniones de la junta.

Después de algunas palabras del Sr. Cervera, se nombró al Sr. Sicilia Arenzana en sustitución del Sr. Gonzalez.

Se aceptaron los seis vocales, y hecho esto, propuso la mesa que acordase el comité reunirse una vez al año por lo menos.

Respecto al acta de Sevilla se encontró una fórmula conciliatoria, y se acordó reconocer al señor Alvarez Osorio como representante del comité.

Terminó la reunión con un discurso del señor Cervera en el que, en otras cosas dijo:

«Conste, por última vez, que nos duele profundamente el hecho de que fuerzas valiosísimas para la causa de la democracia se hayan separado de nuestro partido. Conste que hemos visto con dolor muy grande la actitud de los hombres, amigos nuestros muy queridos, que aún están en el lindero de nuestras ideas.»

Por lo demás, esa ruptura que se ha hecho pública no nos consta oficialmente. Sabemos solo que los disidentes han dejado de asistir a nuestras reuniones.

Nosotros harto hemos transigido. La resistencia que ellos han opuesto al espíritu de mutuas concesiones, produce en estos momentos graves y serias dificultades, que hemos arreado sin temor alguno, porque no podíamos cejar en la tarea que nos habíamos impuesto.

Yo os saludo a todos, esperando la hora en que nos reanemos otra vez. Los representantes de provincias pueden llevar a nuestros correligionarios la seguridad de que no nos daña, por mucho que nos duela, la excoición habida en el partido democrático-progresista por una diversidad de criterios en la conducta y—¿por qué no decirlo?—por una no completa identidad en los principios.»

REVISTA DE BARCELONA.

Los días se acortan rápidamente y los centros científicos, literarios y artísticos empiezan a tomar la animación perdida durante la temporada de Fiebre. Comienza a coraoarse el Monseny de blanquitas nieves, semejantes a las primeras canas, y los valles a cubrirse de hojas secas juguetes de los vientos, semejantes a las lisiones mueras. El frío nos reconcentra en el hogar y nos reúne en las academias y ateneos, donde en el calor de la discusión se pasan placidas veladas. Se desnuda Flora y nosotros aumentamos nuestros vestidos, los ruidoseros y gilgueros se han escapado de los campos y han aparecido en los teatros, las flores han desaparecido de los jardines y han aparecido en los salones.

El gran teatro del Liceo ha empezado la temporada artística. La compañía lírica que allí actúa, cuenta con la mágica batuta de Faccio y los incomparables artistas Cepeda, Giuseppina Pasqua, con el tenor Gayerre, el barítono Reger, Mansel, el bajo cómico Fiorini y el bajo absoluto Romano Nannetti. Bien puede llamarse la compañía que reúne tantas notabilidades de primísimo cartel.

La ejecución de la *Favorita* ha sido un verdadero acontecimiento, Gayerre ha enloquecido a los barceloneses. Se anuncia ya la grande ópera *Amleto*, de Ambrosio Thomas, en cuya ópera verificará su debut el célebre barítono Sr. Mansel, que ha hecho del protagonista una verdadera creación.

En el teatro del Circo se ha estranado una ópera catalana del joven maestro Sanchez Cabanyach. El libreto es una preciosa leyenda catalana. *La Cova dels orbs*, cuyo argumento, basado en una tradición que se conserva en la provincia de Lérida, en donde existió una cueva, a la cual se arrojaban los amantes desesperados, víctimas de la infidelidad; por eso se llama *Cova dels orbs*, que significa cueva de los ciegos.

La decoración escénica es debida a los reputados pintores Moragas y Urgellés, mereciendo citarse la decoración final de sorprendente efecto.

En su desempeño se distinguen la señora Viada, distinguida tiple, esposa del desgraciado escritor Sr. Blanco, el barítono Sr. Abella y el joven tenor señor Blanch, a quien auguramos un brillante porvenir.

En el teatro Romea, que mejor debería llamarse teatro Catalán, sigue proporcionando buenas entradas el magnífico drama de Federico Soler (Pitarra) *Cérol de foch*.

De los demás teatros poco podemos decir, porque la sola relación de las veinte compañías dramáticas que actúan llenaría esta revista.

En cuanto a las artes plásticas, debemos hacer especial mención de nuestra visita al taller del distinguido pintor Sr. Planella y Rodríguez, pensionado que ha sido en Roma. Hemos visto allí un magnífico cuadro de grandes dimensiones, cuyo objeto principal es el retrato del capitán general que ha sido de Cataluña, y nombrado recientemente para el gobierno de nuestras ricas Antillas, Sr. Prendergast, que tantísimas simpatías ha dejado entre los catalanes.

El cuadro es de un género poco cultivado en España, por las dificultades insuperables muchas veces que se ofrecen para el cultivo de este género. No solamente los monumentos y las letras han de conmemorar y dejar imperecedero recuerdo de nuestras glorias, sino también la pintura que trasladada a los lienzos los hechos gloriosos de nuestro bizarro ejército y los retratos de nuestros generales ilustres. En Francia, Detaille y Neuville, se dedican a este género, y dan a conocer por todo el mundo las glorias militares de la Francia moderna. Felicítanos por ello al Sr. Planella, que inaugura en nuestra patria esta clase de pintura.

Figura el cuadro el momento de desfile de una parada. Aparece en primera línea el general Prendergast, vestido de gala y montado en brioso caballo; detrás de él sus ayudantes, los Sres. Morales y Bruguera entre ellos, muy conocidos en la buena sociedad barcelonesa; en otro término el desfile de un escuadrón de lanceros, y en lontananza y en último término, como que la escena pasa frente al cuartel de Atarazanas, se distingue el magnífico panorama del puerto y a la derecha el castillo de Monjaich.

En cuanto al retrato del general nada deja que desear el cuadro; y en cuanto a las demás cualidades pictóricas diremos, que aparte de algunas pequeñas imperfecciones está bien dibujado, tiene buena luz y perfecta perspectiva.

No podemos cerrar esta revista sin ocuparnos aunque sea ligerísimamente de los notables trabajos que hace la sociedad Española de electricidad, para que sea una realidad bien pronto en nuestras principales ciudades el alumbrado eléctrico.

El renacimiento que cada día se observa en el ramo editorial en nuestra ciudad, nos obliga también a citar la magnífica publicación de los señores Espasa y compañía, por su magnífica obra *El Mundo Ilustrado*, preciosa revista cuya parte científica está a cargo del ingenioso poeta, autor de las verdades poéticas, Melchor de Palau. Barcelona 1.º de Noviembre.—*El corresponsal*.

CÓRTESES

CONGRESO

Extracto de la sesión del día 4 de Noviembre de 1881

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaso azul los señores ministros de Hacienda y de Marina.)

El Sr. Coll y Moncaesi ruega al señor ministro de Hacienda adopte algunas medidas, respecto a la exportación ó importación (no le oímos apenas desde la tribuna) de aceite y de algodón.

El señor ministro de Hacienda ofrece estudiar el asunto y complacer en lo posible al Sr. Coll.

El Sr. Villarrolla pide al señor ministro de Estado una nota de las fincas reivindicadas en Ronda por dicho ministerio, y un estado del número de colegiales que en la actualidad existen en el colegio de Bolonia.

El señor Secretario anuncia que pondrá en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia el ruego de S. S.

El Sr. Pons solicita a la comisión de actas reclame cuanto antes los documentos necesarios para emitir dictamen en el acta de Vendrell, para que cese el estado anómalo en que se encuentra el diputado electo por este distrito.

El señor Secretario: Se pondrá en conocimiento de la comisión de actas.

El Sr. Fernández de la Hoz (D. Cirilo): Tengo entendido que la comisión de gobierno interior del Congreso, de acuerdo con el señor presidente de la Cámara, ha debido dar la orden para que no permita a los señores periodistas que escriban sus correspondencias en el gabinete-escritorio que en la legislatura anterior tenían destinado con este objeto, a causa de que se han creído insuficientes para los señores diputados los otros dos que de antiguo se hallaban establecidos para éstos. No creo decoroso que habiendo hoy el mismo número de diputados que en la anterior y por consiguiente las mismas necesidades que antes, no se guarde a la prensa, por esta mayoría liberal, las consideraciones y deferencias que la anterior situación guardaba a la prensa periódica.

El Sr. Alcalá del Olmo (de la comisión aludida): La comisión desea que tenga la prensa todas cuantas ventajas sean posibles, sin perjuicio de los señores diputados, cuyo derecho es preferente a todo. En estos momentos se está estudiando la manera de resolver este asunto y de dar entrada a aquellos periodistas que deban tenerla.

El Sr. Presidente: Queda terminado este incidente.

El Sr. Canalejas da gracias al señor ministro de la Guerra por haber remitido a la Cámara los documentos que tenía pedidos para preparar su interpelación sobre asuntos militares.

Al mismo tiempo advierte por cortesía al señor ministro de Marina, que la interpelación que tiene anunciada la explanará, de acuerdo con el señor ministro de la Guerra, luego que termine el debate del Mensaje, y que por la naturaleza del asunto habrán de resultar repetidas alusiones al mismo señor ministro de Marina.

El Sr. Estéban Collantes recuerda al señor ministro de la Gobernación la petición que le tiene hecha de un estado de los ayuntamientos y diputaciones provinciales suspendidos y separados, a lo cual desea se agreguen los datos referentes a iguales suspensiones y separaciones, y de las dimisiones por estas corporaciones presentadas desde 1.º de Setiembre último.

El señor ministro de la Gobernación ofrece enviar esos datos tan pronto como sea posible adquirirlos y ordenarlos.

Orden del día: Continúa el debate del Mensaje. El Sr. Dávila (de la comisión) manifiesta la dificultad que encuentra en hacerse cargo de todos los múltiples asuntos tocados en su discurso de cuatro horas por el Sr. Carvajal.

Comienza haciendo constar que esta situación

es tan liberal como pueden desear los más descontentadizos; dice que ha dado libertad á los que gemían en la esclavitud en Filipinas con motivo del cultivo del tabaco; que ha establecido la libertad de imprenta, de reunión, de asociación; la libertad en todos los órdenes y en todas partes, y mientras el Sr. Carvajal cree que todavía puede haber disculpa para las insurrecciones, que condena enérgicamente la opinión del país, el Sr. Martos, más prudente y más práctico, considera que ha llegado el momento del recogimiento, de la calma, y quizás de la benevolencia.

¿Qué más libertad, dice, quiere el Sr. Carvajal? ¿La libertad de Montilla, de Cádiz, de Sevilla, de Alcoy y de Cartagena? Nosotros somos monárquicos de corazón, monárquicos sinceros; pero monárquicos liberales y queremos que exista toda la libertad posible, que consistan las instituciones monárquicas, constitucionales, representativas y parlamentarias. (Señales de aprobación en la derecha.)

¿Cuál es el programa del Sr. Carvajal? Nosotros sabemos que es democrático; pero no sabemos a cuál de las múltiples fracciones de la democracia está afiliado. ¿Cuál es el programa de la unión, fusión, coalición lo que sea eso que proyecta y trabaja el Sr. Carvajal? Nosotros tenemos el nuestro completo y definido. (Murmillos y sonrisas en los bancos de la izquierda.)

Yo, dice, voy á dejar al Gobierno de S. M. que conteste á las afirmaciones del Sr. Carvajal respecto á ciertas cuestiones especiales, y sólo contestaré á las ideas generales expuestas por S. S.

Cuando el Sr. Carvajal hacia cargos al Gobierno por las cuestiones religiosas, comprendí que S. S. no se había tomado la molestia de consultar los antecedentes del Gobierno sobre este particular.

Para probar que el partido liberal mantiene sus opiniones de siempre respecto á libertad religiosa, lee el orador la circular dirigida al ministerio fiscal por el Sr. Linares Rivas, la que, añade, condensa la doctrina del G. bierno en esta cuestión.

Se ocupa después de las negociaciones de Saida con el Gobierno francés, y afirma que fueron iniciadas con acierto por el ministro de Estado, y felizmente terminadas. Dice que examinadas desde el punto de vista del derecho político internacional, proclaman un triunfo para el Gobierno dichas negociaciones.

Habla después del tratado de París de 1856, y dice que únicamente no lo suscribieron Inglaterra y los Estados Unidos, por reclamar éstos que se consignara la inviolabilidad de la propiedad privada, tanto en guerras terrestres como marítimas, y opinar el Gabinete de Londres que ciertas invasiones de la propiedad privada en las guerras no podían obtener indemnizaciones completas.

Ocupándose de los sucesos de Roma, acusa al Sr. Carvajal de hacerse solidario de la política ultramontana.

Concluye diciendo que está conforme con el orador democrata respecto á sus aspiraciones de engrandecimiento y prosperidad de la patria, y añade que espera obtener este resultado manteniendo la bandera del Gobierno, cuyos lemas son: libertad, moralidad y justicia. (Muestras de aprobación; varios diputados felicitan al orador.)

El señor ministro de Estado dice que poco tiene que añadir á lo expuesto en su elocuentísimo discurso el digno individuo de la comisión que acaba de hablar.

Niega que la cuestión de Sfax esté pendiente para los efectos de la reserva que debe guardarse en las cuestiones diplomáticas no terminadas, porque ha podido ver en el Libro Encarnado que Francia ha ofrecido á España toda clase de satisfacciones en el caso que resulten ciertos los hechos, y por consiguiente, España ha conseguido ya todo lo que podía pedir en este asunto. No falta más que averiguar la certeza de los hechos, y para esto se ha encargado á una comisión especial.

Respecto á la cuestión de Roma ha incurrido en un error el Sr. Carvajal suponiendo que el Gobierno español no había contestado inmediatamente al de Italia y á la Santa Sede, y esto no es exacto, porque el orador tuvo el honor de contestar inmediatamente al Quirinal y al Vaticano.

En la cuestión de Saida el Gobierno hizo lo que haría todo Gobierno español, incluso el Sr. Carvajal si se hallara en este puesto; contestar al Gobierno francés haciéndole entender que si no garantizaba la residencia de nuestros compatriotas en Orán y no se prestaba á indemnizar los perjuicios que han sufrido, el Gobierno español se vería obligado á decir á todos os españoles: «No vayáis á Orán; no vayáis á Saida; y si vais, no contéis con el Gobierno español ni con el Gobierno francés.»

En cuanto á la cuestión de Marruecos, dice el señor ministro que es muy grave, muy interesante y muy delicada, y debe andarse en ella con mucho aplomo.

Yo no sé, añade, de dónde ha sacado el Sr. Carvajal que el ministro que habla en este momento ni sus dignos compañeros de la misma procedencia, representamos aquí una tendencia reaccionaria, ni que seamos una remora para ciertas soluciones.

No debiera creer eso el Sr. Carvajal, que habrá de conocer la historia de toda la vida de los ministros á quienes ha aludido en este cargo, y si lo cree así está en un error. Todos los individuos que nos sentamos en este banco estamos perfectamente conformes en todo, como corresponde, no sólo á los que militan en un solo partido, sino á los que como Gobierno resolvemos todos los días cuestiones importantes. Y como todos somos unos, yo doy gracias á S. S. por la benevolencia que ofreció ayer al Gobierno, porque al ofrecerla á la fracción constitucional se la agradecemos todos.

El Sr. Carvajal, para rectificar, dice que el señor Dávila, á pesar de su elocuencia y de su talento, no ha contestado al del orador; antes bien, ha huido de todos los argumentos por el mismo orador expuestos.

Yo, añade, no tenía para qué examinar las declaraciones hechas por el Gobierno ni por sus representantes después del 8 de Febrero; lo que yo tenía que hacer para justificar la causa de la benevolencia ofrecida por los demócratas á ese ministerio, y para esto, lo que hice y debía hacer, fue recordar los compromisos contraídos por el partido constitucional en la oposición; por eso no apelo á la circular del Sr. Linares Rivas que ha leído el Sr. Dávila, sino á las declaraciones que hizo desde estos bancos el Sr. Sagasta, que dijo nunca se consentiría con la tolerancia religiosa prescrita en el art. 44 de la Constitución.

Las cuestiones de relación entre la democracia y el Gobierno pueden y deben discutirse aquí; pero las cuestiones íntimas de la democracia no tienen derecho el Gobierno á discutirlos.

El Sr. Dávila: Aquí hay que discutirlo todo. El Sr. Carvajal: Pues yo os desafío á que cuando queráis discutamos las cuestiones de la democracia y las vuestras y todo, como ha dicho S. S. en la seguridad de que no yo, sino otros oradores más elocuentes y autorizados que se sientan en estos bancos, dejarán siempre mal parados á S. S. á la postre de estos debates.

El señor Presidente interrumpe repetidas veces al orador llamándole á la rectificación.

El Sr. Carvajal comienza á contestar al señor ministro de Estado respecto á la interpretación que S. S. ha dado á algunas palabras del orador, en cuanto se refirió á la política de España en Marruecos.

El señor Presidente: Advierta S. S. que eso no es rectificar, eso es contestar.

El Sr. Carvajal: Pues ¿cómo he de rectificar la

acusación que me ha dirigido el señor ministro de Estado sino contestando?

(Rumores de asentimiento en los bancos de la izquierda.)

El señor Presidente: advierta S. S. que no puedo consentir que ponga en ridículo la autoridad de la presidencia.

(Varios diputados de la izquierda: Bien, bien, muy bien.)

El Sr. Carvajal: ¡Ah! Bien, muy bien para vosotros.

Estos diputados anónimos debían levantarse á discutir y no interrumpir colectivamente.

Quería defenderme de la acusación de falta de patriotismo que me ha dirigido el señor ministro de Estado con relación á mis manifestaciones respecto á Marruecos. No puedo defenderme; yo dejé al señor ministro de Estado que se entregue á su propia conciencia, y lo que piense de mí, esa será mi intención y mi patriotismo, seguro de que me hará justicia.

El señor ministro de Estado lameata que el reglamento no haya permitido más amplia rectificación al Sr. Carvajal. Á quien da toda clase de explicaciones hasta satisfacer su amor propio ofendido por no haber entendido bien al señor ministro.

Rectifican los Sres. Dávila y Carvajal. El Sr. Gullón recoge algunas alusiones del señor Carvajal con frases de gracejo que despiertan la hilaridad de la Cámara.

El Sr. Azcárraga habla también para algunas alusiones que días pasados le hizo el Sr. Ortiz de Zárate, explicando su liberalismo y su adhesión á la mayoría.

El Sr. Cos-Gayon, que tenía pedida la palabra para alusiones, ruega al señor Presidente se le reserve para mañana en vista de lo avanzado de la hora.

El señor Presidente: Se suspende este debate. Orden del día para mañana: Continuación del mismo y reunión de secciones. Se levantó la sesión. Era los seis y cuarto.

DESPACHOS.

AGENCIA VARRA.

París 4.—Se cree que una de las interpelaciones más importantes en la Cámara será la promovida por el Sr. Farey sobre los sucesos de la provincia de Orán.

El Sr. Farey ha recorrido aquel país estudiando detenidamente el asunto.

París 4.—Ayer terminaron las conferencias preparatorias para el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Un gran número de cuestiones difíciles fueron zanjadas y resultas satisfactoriamente por los comisarios ingleses y franceses, animados todos de un perfecto espíritu de conciliación.

Quedaron, sin embargo, pendientes de resolución algunos puntos, los cuales serán tratados por la vía diplomática.

La agencia Havas, hablando de esta cuestión, se expresa en estos términos: «La cordialidad que ha existido entre los comisarios, permite creer que no se hará esperar mucho tiempo un acuerdo definitivo.»

Dublin 4.—El Sr. Law, procurador general, ha sido nombrado lord canónciller de Irlanda.

En el condado de Galway ha sido asesinado un colono por haber tomado en arriendo una tierra de otro colono embargado.

La liga agraria infunde gran terror en todo el país y nadie se atreve á oponerse á su mandato.

Lisboa 4.—Los periódicos de esta capital dicen hoy que se están haciendo preparativos aquí en la creencia de que los reyes de España visitarán á Lisboa.

Añaden que además de los emperadores del Brasil, vendrá también á esta ciudad el príncipe de Gales para ver la exposición ornamental retrospectiva.

París 4.—Según noticias de Italia, vuelven á renovarse allí las manifestaciones del partido llamado de la Italia irredenta, cuyo programa es la completa unidad de Italia.

Al efecto aspira no sólo á que el Trentino y Trieste formen parte de Italia, sino también Niza y Saboya y las islas de Córcega y Malta.

La prensa llama seriamente la atención del Gobierno sobre la frecuencia con que se repiten los accidentes en las vías férreas.

En el espacio de una semana ha habido un choque, un descarrilamiento y una tentativa contra un tren de viajeros por medio de grandes piedras colocadas sobre la vía.

Los intransigentes censuran duramente al señor Clemenceau por haberse opuesto á la acusación contra el Ministerio, pidiendo solo que se abriese una amplia información sobre los asuntos de Túnez, opinión que prevaleció en la reunión de los diputados de la extrema izquierda.

Dicen que creían que Clemenceau era un radical, pero que se han engañado.

Lisboa 4.—Se han mandado á París los documentos relativos á la información industrial á fin de que se pueda firmar cuanto antes el tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Londres 4.—Bolsa, 3 por 100 exterior español, 27 1/8.

París 4.—Bolsa: Fondos franceses: el 3 por 100, 85'00. El 5 por 100, 116'75.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 0/0. Idem interior, 00.

Déuda amortizable exterior, 00. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 500. Consolidados ingleses, 99 7/8.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 27 5/16. Idem interior, 26 1/16.

Déuda amortizable exterior, 47. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 500.

Nueva-York 4.—Según telegrama de la Habana recibido hoy, el estado de la cosecha de azúcar es muy satisfactorio, esperándose grandes resultados.

París 4.—Cámara de los diputados.—El presidente del Consejo de ministros, señor Ferry, declara que el Gabinete actual ha considerado siempre que su mandato terminaba con el de la Cámara anterior, fundándose en esto había resuelto

presentar la dimisión al quedar constituida la Cámara actual, pero debiendo contestar á las interpelaciones que se han anunciado, y por lo tanto explicar su conducta durante el interregno parlamentario, ha resuelto esperar á que terminen los debates sobre las interpelaciones.

Añadió que inmediatamente después presentará la dimisión.

Se fijan para mañana las interpelaciones. Túnez 4.—El bey, contestando á una felicitación que le ha dirigido el ministro de Francia, señor Roustan, con motivo de las fiestas del Bairan, ha dicho que esperaba que Francia triunfará pronto de la insurrección y que el país prosperará rápidamente bajo el protectorado francés.

Terminó declarando que Francia podía contar con su más completa adhesión porque estaba persuadido de que, sin el apoyo moral y material de dicha nación, la regencia de Túnez se hubiera perdido.

Atenas 4.—Ha sido disuelta la Cámara de diputados.

Las elecciones para la nueva Cámara se han fijado para el 21 de Enero próximo, y para el 13 de Febrero la reunión de la misma.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos jubilando á D. Antonio de Padua Romero y Giner, presidente de audiencia cesante y declarando cesante á don Daniel Rodríguez.

Otros trasladando á D. Eduardo Trillo y Solles á la plaza de magistrado de Barcelona, á D. Enrique Lessou á igual plaza de la audiencia de Sevilla, á D. Pedro Sanz de Rusio de la de Albacete, á D. Antonio Vazquez Cilla á la de Palma, á D. Antonio José Caracul á la de Burgos y á D. Jacinto Cuadro á la de Cáceres.

Otros conmutando la pena de presidio correccional impuesta á Matías Perez Lara y otros por la de destierro, é indultando á Lorenzo Ortiz Garayo y otros del resto de la pena de prisión correccional que les fué impuesta.

GUERRA.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la orden del mérito militar á D. Salvador Casañas y á D. Felipe Mendez de Vigo.

Otros disponiendo que el brigadier D. Carlos Navas cese en el cargo de gobernador militar de la plaza de Estella y nombrando para esta plaza al brigadier D. Angel Santos y Mateo Sagasta.

FOMENTO.—Real orden declarando incompatible el cargo de vocal eclesiástico de las juntas provinciales de instrucción pública con el de profesor de uno de los establecimientos públicos de enseñanza de la provincia.

EL BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA.

La Gaceta de hoy ha publicado el balance del Banco de España correspondiente al mes de Octubre último.

La cuenta de caja ascendía en 31 de dicho mes á la suma de 119.074.221 pesetas 62 céntimos. El efectivo en las sucursales, 67.563.636'01.

En poder de comisionados de provincias y extranjero, 30.923.069'43. En poder de conductores, 2.644.192'42.

La cartera se elevaba en fin del mes anterior, á la cantidad de pesetas 396.071.437'39 en Madrid y 106.964.369'54 en las sucursales.

Los billetes emitidos en la expresada fecha alcanzaban la cifra de 305.294.250 pesetas, correspondiendo á Madrid 115.313.150, y á las sucursales, 189.981.100.

Los depósitos en efectivo en la central importaban 36.737.976'06 pesetas, y 46.092.807'99 en las sucursales.

Las cuentas corrientes se elevaban en Madrid á 156.334.316 36 pesetas, y 57.706.014'44 en las sucursales.

Comparadas las anteriores partidas con las que arroja el balance de Setiembre, se observan las siguientes diferencias:

La cuenta de caja descendió en Octubre la suma de 6.230.136 pesetas, correspondiendo la mayor parte de la baja al efectivo metálico, que de pesetas 112.875.448, bajó á 106.645.312.

Las pastas de plata en la Casa de Moneda, que en el balance de Setiembre figuraban por 735.000 pesetas, en el de Octubre por la de 1.850.000.

El efectivo en las sucursales tuvo una baja en Octubre de 2.320.333 pesetas; en poder de comisionados, 160.934, y en el de conductores, aumento en 662.423.

La cartera apenas tuvo alteración, pues solo tuvo un alza de 233.720 en Madrid, y en las sucursales de 870.939.

Los billetes circulantes en fin de Octubre, arrojan un alza sobre los de igual fecha de Setiembre de 12.595.000 pesetas en Madrid, y de 14.483.250 en las sucursales.

Los depósitos disminuyeron en la central en Octubre por la suma de 11.530.493 pesetas, y aumentaron en las sucursales por la de 529.126.

Las cuentas corrientes tuvieron un aumento en Octubre de 5.263.692 pesetas en la central, y descendieron en las sucursales 6.276.160.

La cuenta de ganancias y pérdidas figura en el balance de Octubre por la cantidad de 9.831.103 pesetas 65 céntimos, correspondiendo á realizadas 7.673.222'44, y á no realizadas 2.157.880'57.

Tuvo un aumento la cuenta de ganancias en Octubre de 3.644.355 pesetas.

Las reservas de contribuciones para el pago de intereses y amortización de obligaciones del Banco y Tesoro, figuran en el balance que examinamos por la cifra de 20.146.137 pesetas 33 céntimos, para iguales pagos de bonos por la de 9.131.913'43, y los fondos recibidos de aduanas para pagos análogos de las obligaciones de aduanas 6.582.163'74.

Signa figurando la partida de diversos que alcanzaba en fin de Octubre la suma de pesetas 48.272.914'94.

NOTICIAS.

Esta tarde á la una partirá de la estación del Mediodía el tren regio, conduciendo al rey D. Alfonso, á la reina doña Isabel y á la infanta de este mismo nombre á Albacete, de donde se dirigirán á los Llanos, posesión del marqués de Salamanca, en la que pasarán cazando las augustas personas el domingo y parte del lunes.

Acompañan á S. M. en su expedición el duque de Sexto, el marqués de Noyaliches, las marquesas de Najera y de Alta-Villa, el general Ferreros, los condes de Sepúlveda y de Villapalera y el doctor Camison.

Anoche fué detenido en el café de Santa Cruz un hombre que maltrató escandalosamente á su mujer, á la cual causó algunas contusiones con un bastón.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado á 29'20 al contado y fin de mes; subvenciones, á 59'10; amortizable, á 59'75.

La Gaceta publica ayer una real orden nombrando una comisión compuesta del marqués de Perales, presidente; y de los señores marqués de Villuma, D. M. Lion Martín, D. Manuel Sanchez Mira, D. Tomás de la Calzada, D. Francisco Giner de los Rios y D. José de Arce, á fin de que examine las tres proposiciones indicadas por el Consejo de Estado como más ventajosas para la publicación de la Gaceta Agrícola, que son las presentadas por los Sres. Olmedo, Lopez Vizcaino y Cámara (D. Miguel) y elija entre ellas, señalando al ministerio de Fomento la que deba ser en definitiva aceptada.

Han sido firmados por S. M. los decretos del ministerio de Ultramar, nombrando tesorero general de la isla de Cuba á D. José Rodríguez Correa; secretario de aquel gobierno general á D. Mariano Diaz Quintana, y jefe de administración de tercera clase, oficial de dicho gobierno, á D. Francisco Fontanals y los del ministerio de Fomento nombrando jefe de administración, oficial de aquel departamento, á D. Ecequiel Moreno Lopez, y auxiliar mayor del mismo á D. Francisco Raiz y Fernandez Vallejo.

Un telegrama fechado en la Habana el 20 de Octubre, y llegado á Madrid por la vía de los Estados Unidos, dice lo siguiente: «La policía ha detenido á un sugeto acusado de un robo de papel sellado, del cual tenía en su poder por valor de 400 duros. También han sido presos varios de sus cómplices.»

El director de la guardia civil ha pedido informes para averiguar los grados de certeza que contienen las quejas formuladas por la prensa ministerial de Valencia acerca del proceder de los individuos del cuerpo que residen en Torrente.

El alcalde primero Sr. Abascal tiene proyectado construir, si el municipio lo aprueba, una casa ayuntamiento en el espacio comprendido desde la fuente de Neptuno á la calle de Lope de Vega, con fachada á la calle de San Jerónimo, Museo y calle de Tragineros.

Ha llegado á la madre patria el director de la Correspondencia de Cuba, D. Vicente Diaz, infatigable periodista que durante diez y seis años ha defendido los intereses de España en Cuba.

Ayer tarde, y por iniciativa del Sr. Herreros de Tejada, se reunió en la seccion tercera del Congreso la mayor parte de los diputados puertorriqueños para tratar, bajo la presidencia del Sr. Labra, de las reformas que pudieran ser convenientes á la prosperidad de la provincia que representan, y con especialidad del proyecto de cabotaje, planteado por el Gobierno, y sobre el cual hizo algunas observaciones el Sr. Alcalá del Olmo, intervinieron en ella, expresando sus ideas, varios de los concurrentes.

Se examinó también la cuestión del nombramiento de una comisión permanente que representara los intereses de Puerto-Rico, idea que después de algun examen no se consideró conveniente.

Por último, se acordó una nueva reunion de los diputados puertorriqueños, concluida que sea la discusión del Mensaje.

Es probable que se establezca una nueva línea telegráfica entre Cartagena y Murcia, á fin de evitar que en épocas de temporal quede incomunicada aquella importante plaza.

La junta general de la Asociación de Escritores y Artistas españoles ha acordado celebrar con un fraternal banquete el sexto aniversario de su constitución definitiva, el 31 de Diciembre venidero.

ESPECTÁCULOS.

Una numerosa y distinguida concurrencia ocupaba anoche todas las localidades del teatro de Jovellanos. Excusamos decir que formaba parte de ella gran número de nuestros compositores ansiosos de oír y juzgar á la eminente pianista Sofia Menter, que por primera vez tocaba en esta corte. Desde el primer momento quedó confirmado cuán justa es la fama de que venia precedida, puesto que á una maravillosa ejecución, reúne una esquisita delicadeza y la más completa seguridad. Sus extensos conocimientos musicales fueron apreciados y muy justamente, repetimos, desde los primeros acordes, comprendiéndose que compete con el célebre Rubinstein, tanto por la ejecución como por la inspiración de la artista.

Al final de cada una de las partes en que se hallaba dividido el concierto, aumentó unas preciosas composiciones que fueron sumamente aplaudidas.

En la tarantela de la Mutta, pieza musical más conocida del público profano que las demás, es donde más realce dió á la ejecución, adornándola con unas fioritures tales, que causó la admiración de todos.

Sofia Menter tan solo dará dos conciertos más: aconsejamos á los verdaderos amantes de la música, no pierdan la ocasión de conocer tan bella é inteligente artista.

Un aplauso á la orquesta, que bajo la acertada dirección del maestro Perez acompañó á la distinguida pianista en el concierto de Listz.

Por primera vez en la presente temporada, se puso anoche en el teatro Lara el aplaudido sainete La canción de la Lola.

No hablaremos de la obra, ni de los artistas que en el mismo coliseo tomaron parte el año pasado, puesto que el público los conoce ya, y sabe el grado de perfección con que la ejecutan.

De quien hemos de hacer mención con preferencia es de la señora Alverá, que hizo una deliciosa Lola, y el Sr. Rodriguez (D. Manuel), que fué sumamente aplaudido en sus papeles de bombero y jugador, teniendo que repetir ambas canciones.

El Sr. Rodriguez, hijo del célebre actor D. Nicolás, que tan gratos recuerdos dejó en Madrid, comienza una carrera, en la que recogerá tantos laureles como su padre, cuya buena escuela sigue.

El Sr. Manso también fué muy aplaudido en su papel de picador.

La empresa está de enhorabuena.

Terminando en el teatro Lara con la función del día 8 del actual el abono de la segunda serie, queda desde hoy abierto en contaduría el de la tercera á las horas de costumbre.

Esta noche se inauguran las funciones de la ópera española en el teatro de Apolo, con la Tierra, de Llanos; la Serenata, de Chapi, y el baile Virginia, de Guerrero.

La situación especial en que se ha colocado la empresa del teatro Real, á consecuencia de las ruidosas manifestaciones que en dicho coliseo vienen repitiéndose, ha obligado al Sr. Rovira á dirigir un comunicado á la prensa y publico en ge-

neral manifestando que, si bien es verdad que como todas las empresas teatrales, tiene la costumbre de repartir un número determinado de entradas de favor, los aplausos intempestivos no deben atribuirse en manera alguna á las personas favorecidas, pues él no exige de éstas ninguna manifestación en pró de los artistas.

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

El Consejo de Administración, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 34 de los estatutos, ha acordado el dividendo de CIENTO DOCE PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS por cada acción, como complemento de los beneficios líquidos del quinto año social.

En su virtud, se satisfará á los señores accionistas el expresado complemento desde el día 4 de Noviembre á la presentación del cupon núm. 2 de las acciones, acompañado de las facturas, que se facilitarán en este Banco, Ancha, 3, principal.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla, y las que lo estén en provincias, en casa de los comisionados de este Banco.

Se señalan para el pago en Barcelona desde el día 4 al 19 de Noviembre, de nueve á once y media de la mañana. Trascurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana á las horas indicadas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Barcelona 31 de Octubre de 1881.—El director-gerente, P. de Sotolongo.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES, and COTIZACIONES CIVILES. Lists various government bonds and civil securities with their respective prices.

Londres, á 90 días fecha, 47,90

París, á ocho días vista, 4,97.

Bolsín.—A las cuatro: 3 por 100 al contado 99 00. Fin de mes, 29 00. Fin próximo, 00'00.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Zacarías y Santa Isabel.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Peligros en las Trinitarias.

FUNCIONES PARA ROY.

Teatro Real.—8.—Funcion 46 de abono.—T. 2.º par.—La fuerza del destino.

Español.—8 1/2.—T. 3.º par.—D. Juan Tenorio.

Zaruela.—8 1/2.—T. 1.º par.—Marina.

Comedia.—8 1/2.—T. 1.º.—El espejo.—Un almuerzo para dos.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—T. par.—Un tesoro escondido.

Alhambra.—A las 8 1/2.—Lo que no ve la justicia.—Suena y sigue.

Varietades.—8 1/2.—La canción de la Lola.—Industria moderna.—Una onza.—Mala sombra.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 2.º impar.—La función de mi pueblo.—El ante-palco.—La canción de la Lola.

Martin.—A las 8 1/2.—D. Juan Tenorio.—Juan el perdido.

Novedades.—A las 8 1/2.—D. Juan Tenorio, tomanlo parte la niña aérea como animada escultura, y miss Zaeo como ángel volador.—Intermedio de excentricidades y gimnasia entre la primera y segunda parte.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes	4 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administración	24	
Por corresponsales ó giro	28	CORRESPONSALES. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre	120	
PUERTO-RICO.—Semestre	80	

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

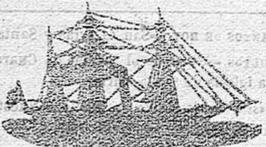
La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; La Moda Ilustrada es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que La Moda Ilustrada sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los patrones cortados á la medida de cada suscritora, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea La Moda Ilustrada.

Por otra parte, La Moda Ilustrada es el que menos cuesta la suscripcion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que La Moda Ilustrada vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del publico tanto favor. Las señoras que no conocen tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará gratis uno de los publicados.

Precios de suscripcion en España y Portugal

- 1.ª edición, trimestre 3 pesetas, semestre 4, año 25.
 - 2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
 - 3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
 - 4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.
- El importe de la suscripcion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.
La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.



VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 31.

Nota: Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y platos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 2.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—E. de la Guarda, Coruña.

B. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PROCEJDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 260 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

LA DEMOCRACIA DE RELUQUEBON

Estudio político por D. Andrés Borrego.

Se halla de venta en la librería de Fé.

Carrera de San Jerónimo

José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.
Buen surtido en géneros novedad.
Jacomatrezo, 52, tienda.

GABINETE CIENTIFICO DE MAGNETISMO Y SOMNOLISMO
Consultas los dias no feriados, de 4 á 6.
LUGO LIMA
Tobornillas, 2, bajo.

FUMADORES
Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con planilla metálica y taladros, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.
Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

LA HIGIENICA.
FABRICA DE CENSÉS
Inmenso surtido de 6 á 200 rs.
Plaza de Celenque, 1, Madrid

ALFOMBRAS Y TELAS.
Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Jerónimo, 34

EL CRITERIO JURIDICO
Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas.
Domicilio, Soldado, 47.

OBRAS DE FIEJYO

EL TESORO DE LA INFANCIA
Tratado de educacion y de arbandad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor D. FRANCISCO ORTEGA Y VIZCA
Cuarta edición.—Precio 2 rs.
Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.
Calle de J. Ballesta, 5, piso 4.º, derecha.

FLOR Y NATA DE MADRID.
Confitería, pastelería y lechería.
Plaza de Celenque, 1 y Carretas, 33.
Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.
Variedad en cajas de lujo.
Vinos y licores del país y extranjeros.
Champagne de todas clases á precios reducidos.
Salchichon legitimo de Vich.
Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.
Tortells al estilo de Barcelona.
Embarcos á domicilio.

POLONIA SANZ
DENTISTA DE CÁMARA
DE 52, MEZ.
En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y paraguinos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:
Limpiar la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 idem.—Empastar 40 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 40 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.
Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles, 21, Tuber, 24.

FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY

4—PUERTA DEL SOL—4

Fotografías de varias carrozas de la procesion histórica del Centenario de Calderon.—Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 45, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL BORRELL

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exájase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

AVILLO DE PREDICADORES

6 sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologeticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbitero, director de la Correspondencia Eclesiástica.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volumen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la Correspondencia Eclesiástica, Ballesta, 9, 2.ª derecha.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil pies super-flores, divididos en varios solares y situados en la Frente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 23, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodriguez (redactores de La Iberia.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, más dos REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA CUBANA

POR

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías.

En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los Cuentos de salon, calle de Serrano, 73, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 3, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez, poetas cubanos.

CON UN PROLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 3. Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

¡N PADEZCAN TOS!

Procurense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.º ANDRÉS DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos. Precios sumamente arreglados.

LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además de la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de Borrell Hermanos.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETTI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografia del Sr. Sagasta. Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 44, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bail-Balliere, Durán y Fé.